INFORME DE EVALUACIÓN 004/2023.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del **CONTRATACIÓN DIRECTA ID – 422.816 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON".-**

En ese sentido, es importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 003 de fecha 04 de enero de 2023, indicándose que el mismo está conformado por: **Abg. JOSÉ MAGNO VARGAS GOITIA (Presidente), C.P. ALBA CAROLINA OLAVARRIETA TORRES (Secretaria)** y **Lic. WILSON DIOSNEL ARRIETA GAUTO (Miembro).** Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 04/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON" ID 422.816**, fue aprobado por **Resolución N° 004** del **12/01/2023**, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- ✓ Valor a contratar: **₲ 166.600.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos mil).-**
- ✓ Modalidad: **Licitación por Contratación Directa –** Contrato Abierto - Plurianual
- ✓ Vigencia: **24 (veinticuatro) meses.-**

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día ***28/04/2023*** *a las* ***08:00hs.*** *y* la apertura de sobres a las ***08:30hs.*** del mismo día, a cuyo acto se ha presentado un oferente.-

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28 del mes de abril de 2023, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Gs. 42.074.039.-

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 53° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Lic. Wilson Arrieta	C.P. Alba Olavarrieta	Abg. José Magno Vargas
Miembro	Secretaria	Presidente

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 28/04/2023 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA SYSTEMS SAECA
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (en caso de contar).	CUMPLE
e) Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R., para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
f) Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
g) Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
h) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Ver Constancia de SIPE Numeral 19, Foja 10

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

.....	.....	.....
Lic. Wilson Arrieta	**C.P. Alba Olavarrieta**	**Abg. José Magno Vargas**
Miembro	**Secretaria**	**Presidente**

3.1.- Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA — Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de PAC: 04
N° de ID.: 422.816
Nombre del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS FOTOCOPIADORAS MARCA CANON
Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA

			DATA SYSTEMS SAECA		
Item	Descripción del bien		Present.	Cant.	Precio unit.
1	Unidad de cilindro Canon IR 1435		Evento	1	1.387.425
2	Mano de obra por cambio de unidad de cilindro		Evento	1	60.000
3	Bisagras Canon IR 1435		Evento	1	115.000
4	Mano de obra por cambio de bisagras		Evento	1	60.000
5	Unidad Reveladora Canon IR 1435		Evento	1	2.724.000
6	Mano de obra por cambio de Unidad Reveladora		Evento	1	60.000
7	Cuchilla Canon IR 1435		Evento	1	490.000
8	Mano de obra por Cambio de Cuchilla		Evento	1	60.000
9	Rodillo Magnético Canon IR 1435		Evento	1	624.000
10	Mano de obra por cambio de Rodillo Magnético		Evento	1	60.000
11	Rodillo de Presión Canon IR 1435		Evento	1	556.000
12	Mano de obra por cambio de Rodillo de Presión		Evento	1	60.000
13	Unidad de Fusor Canon IR 1435		Evento	1	2.200.000
14	Mano de obra por cambio de Unidad de Fusor		Evento	1	60.000
15	Almohadilla de Separación del ADF Canon IR 1435		Evento	1	296.490
16	Mano de Obra por cambio de Almohadilla de Separación del ADF		Evento	1	60.000
17	Rodillo de Recolección del ADF Canon IR 1435		Evento	1	969.000
18	Mano de Obra por cambio de Rodillo de Recolección del ADF		Evento	1	60.000
19	Obturador del Sensor Canon IR 1435		Evento	1	25.000
20	Mano de obra por cambio de Obturador del Sensor		Evento	1	60.000
21	Toner para Canon IR 1435		Evento	1	787.635
22	Mano de obra por Cambio de Toner		Evento	1	60.000
23	Mantenimiento Preventivo Canon IR 1435		Evento	1	225.000
24	Unidad de cilindro Canon IR 500		Evento	1	1.751.450
25	Mano de obra por cambio de Unidad de Cilindro		Evento	1	60.000
26	Recipiente de Toner de Desperdicio Canon IR 500		Evento	1	176.000
27	Mano de obra por cambio de Recipiente de Toner de Desperdicio		Evento	1	60.000
28	Rodillo de Transferencia Canon IR 500		Evento	1	160.000
29	Mano de Obra por cambio de Rodillo de Transferencia		Evento	1	60.000
30	Unidad de Fusor Canon IR 500		Evento	1	2.774.000
31	Mano de obra por cambio de Unidad de Fusor		Evento	1	60.000
32	Rodillo de Alimentación de Cassette Canon IR 500		Evento	1	40.000
33	Mano de Obra por cambio de rodillo de Alimentación de Cassette		Evento	1	60.000
34	Rodillo de Separación del Cassette Canon IR 500		Evento	1	60.000
35	Mano de obra por cambio de Rodillo de Separación del Cassette		Evento	1	60.000
36	Rodillo de Recolección del Bypass Canon IR 500		Evento	1	40.000
37	Mano de obra por cambio de Rodillo de Recolección del Bypass		Evento	1	60.000
38	Almohadilla de Separación del Bypass Canon IR 500		Evento	1	60.000
39	Mano de obra por cambio de Almohadilla de Separación del Bypass		Evento	1	60.000
40	Unidad de Rodillo de Recolección del ADF		Evento	1	402.000
41	Mano de obra por cambio de Unidad de Rodillo de Recolección del ADF		Evento	1	60.000

Hoja1 Hoja2 Hoja3

Lic. Wilson Arrieta
Miembro

C.P. Alba Olavarrieta
Secretaria

Abg. José Magno Vargas
Presidente

	B	C	D	E	F
56	41	Mano de obra por cambio de Unidad de Rodillo de Recolección del ADF	Evento	1	60.000
57	42	Almohadilla de Separación del ADF Canon IR 500	Evento	1	40.000
58	43	Mano de obra por cambio de Almohadilla de Separación del ADF	Evento	1	60.000
59	44	Unidad Reveladora Canon IR 500	Evento	1	1.034.000
60	45	Mano de Obra por cambio de Unidad Reveladora	Evento	1	60.000
61	46	Toner Canon IR 500	Evento	1	632.040
62	47	Mano de obra por cambio de Roner	Evento	1	60.000
63	48	Mantenimiento Preventivo	Evento	1	225.000
64	49	Unidad de Cilindro Canon IR 4545	Evento	1	4.711.000
65	50	Mano de obra por cambio de Unidad de Cilindro	Evento	1	60.000
66	51	Toner IR 4545	Evento	1	959.000
67	52	Mano de obra por cambio de Toner	Evento	1	60.000
68	53	Rodillo de Transferencia Canon IR 4545	Evento	1	130.000
69	54	Mano de Obra por cambio de Rodillo de Transferencia	Evento	1	60.000
70	55	Rodillo de Recolección del Baypass Canon IR 4545	Evento	1	53.333
71	56	Mano de obra por cambio de Rodillo de Recolección del Baypass	Evento	1	60.000
72	57	Almohadilla de separación del Baypass Canon IR 4545	Evento	1	63.333
73	58	Mano de obra por cambio de Almohadilla de separación del Baypass	Evento	1	60.000
74	59	Unidad de Fijación Canon IR 4545	Evento	1	3.750.000
75	60	Mano de obra por cambio de Unidad de Fijación	Evento	1	60.000
76	61	Rodillo de Alimentación del Cassette Canon IR 4545	Evento	1	66.667
77	62	Mano de Obra por cambio de rodillo de Alimentación de Cassette	Evento	1	60.000
78	63	Rodillo de Alimentación del ADF Canon IR 4545	Evento	1	166.667
79	64	Mano de obra por cambio de Alimentación del ADF	Evento	1	60.000
80	65	Disco duro Canon IR 4545	Evento	1	2.733.333
81	66	Mano de obra por cambio de Disco Duro	Evento	1	60.000
82	67	Placa Principal Canon IR 4545	Evento	1	8.666.667
83	68	Mano de obra por cambio de Placa Principal	Evento	1	60.000
84	69	Rodillo de Recolección del Cassette Canon IR 4545	Evento	1	63.333
		Mano de obra por cambio de Rodillo de Recolección			

Hoja1 Hoja2 Hoja3

	B	C	D	E	F
84	69	Rodillo de Recolección del Cassette Canon IR 4545	Evento	1	63.333
85	70	Mano de obra por cambio de Rodillo de Recolección del Cassette	Evento	1	60.000
86	71	Rodillo de Separación del Cassette Canon IR 4545	Evento	1	63.333
87	72	Mano de obra por cambio de Rodillo de Separación del Cassette	Evento	1	60.000
88	73	Botella de Toner residual Canon IR 4545	Evento	1	120.000
89	74	residual	Evento	1	60.000
90	75	Filtro de Ozono Canon IR 4545	Evento	1	163.333
91	76	Mano de obra por cambio de Filtro de Ozono	Evento	1	60.000
92	77	Mantenimiento Preventivo	Evento	1	350.000
93			**Precio total**		**42.074.039**
94					

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por **DATA SYSTEMS SAECA**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.-

Basándonos en el **Art. 4° - APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**, de la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03; cuyo contenido expone lo siguiente:

.....	.....	.....
Lic. Wilson Arrieta	**C.P. Alba Olavarrieta**	**Abg. José Magno Vargas**
Miembro	**Secretaria**	**Presidente**

Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1) ***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.-***

2) ***El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta, de superarse dichos porcentajes el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.-***

Precio referencial	Precio ofertado	% del P.R.
Gs. 46.281.443	Gs. 42.074.039	**9.1 %**

El precio ofertado por la firma **DATA SYSTEMS SAECA** se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **DATA SYSTEMS SAECA,** como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas no han considerado pertinente solicitar documentaciones.-***

.....	.....	.....
Lic. Wilson Arrieta	**C.P. Alba Olavarrieta**	**Abg. José Magno Vargas**
Miembro	**Secretaria**	**Presidente**

En cumplimiento a lo que dispone la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas****", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Sr.* **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR,** *con* **C.I. N° 2.359.981,** *se encuentra registrado en la misma, verificándose que el mismo* ***no aparece*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas	DATA SYSTEMS SAECA
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Ver Constancia de SIPE Numeral 006, Foja 10

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa por la Firma **DATA SYSTEMS SAECA** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **DATA SYSTEMS SAECA**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	DATA SYSTEMS SAECA
a) Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021).	CUMPLE
b) Constancia del RUC	CUMPLE
c) Croquis de la ubicación de la Empresa	CUMPLE

.....	.....	.....
Lic. Wilson Arrieta	**C.P. Alba Olavarrieta**	**Abg. José Magno Vargas**
Miembro	**Secretaria**	**Presidente**

4.2.2.- Capacidad Técnica:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	DATA SYSTEMS SAECA
1. Certificado expedido por el Fabricante de ser Centro autorizado de Servicios de la Marca para el Paraguay.	CUMPLE
2. Certificados de 2 técnicos de haber sido entrenados por la Marca	CUMPLE

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera:

RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	54.373.976.573 / 27.185.354.203	2,00	58.588.224.091 / 29.921.619.448	1,96	68.472.011.530 / 31.225.267.063	2,19	2,05	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	33.583.037.804 / 72.624.730.881	0,46	36.084.521.410 / 78.317.229.108	0,46	39.282.981.220 / 89.087.676.433	0,44	0,45	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	8.473.952.812 / 22.300.024.000	0,38	6.041.269.793 / 27.000.024.000	0,22	8.811.193.818 / 31.500.024.000	0,28	0,29	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	DATA SYSTEMS SAECA
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b) Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
c) Formulario 120 de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
d) Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
e) Formulario 104 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La Firma **DATA SYSTEMS SAECA CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas.-**

.....	.....	.....
Lic. Wilson Arrieta	**C.P. Alba Olavarrieta**	**Abg. José Magno Vargas**
Miembro	**Secretaria**	**Presidente**

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **DATA SYSTEMS SAECA** con **RUC N° 80013889-9,** domicilio en Perú 1055 casi Artigas de la ciudad de Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera: por un total de **Gs. 166.600.000 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones seiscientos mil) IVA Incluido**, siendo Gs. 83.300.000 (Guaraníes ochenta y tres millones trescientos mil) para el presente Fiscal de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto General de la Nación.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 04 días del mes de mayo de 2023.-

.....	.....	.....
Lic. Wilson Arrieta	**C.P. Alba Olavarrieta**	**Abg. José Magno Vargas**
Miembro	**Secretaria**	**Presidente**